

AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia. Informando que la estudiante SILVIA JULIANA JAIMES RONDON allegó memorial solicitando que se le reconozca personería jurídica. Sírvase proveer Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO-158-S

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, téngase para todos los efectos procesales como apoderado de la demandante a la Dra. SILVIA JULIANA JAIMES RONDON, identificada con C.C. 1.094.282.266, con Código Estudiantil No. U00114441, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, conforme al poder de sustitución otorgado y los artículos 75 a 77 del CGP.

NOTIFÍQUESE,



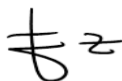
**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **18 DE AGOSTO DE 2021**

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN